



Una alguna, desde el acto suscripto en una casa loca.  
En virtud de el acuerdo de su señoría en consideracion de lo ex-  
puesto; acordó de oficio a el Sr. Juan de S. C. a fin  
de que si el estado de la causa no permite debullar  
su litigacion, que obran en un poder, o autoriza con  
el <sup>te</sup> ~~judicium~~ para su composicion y seguridad

En este acuerdo y firmaron D. N. H. de G. L. de J. de J.

Oliver  
Sobrepino  
Martínez  
Laredo  
Camacho  
Fasano  
Trabazo  
H. P.  
H. Camacho  
Pro

En

esta Villa de Botana y Sala Comunitaria de ella  
a diez de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Au-  
torizado por el Prudente y Ayuntamiento con... de la misma  
con una asistencia, para tratar asunto que he sido  
compado por la ley acordada lo siguiente  
El Prohemio qual... inserta una circular

